

“2022 - Año del veterano y de los caídos en la guerra de Malvinas”

ORDENANZA N° 6017

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE**

ORDENANZA:

ARTICULO 1°.- Crease espacios públicos, abiertos y permanentes en el edificio de la Municipalidad y en el Concejo Deliberante del Departamento Capital, destinados a reflexionar sobre la Memoria, Verdad y Justicia que se conmemora el 24 de marzo de cada año.

ARTICULO 2°.- Establézcase que el 24 de marzo de cada año se llevarán a cabo en dichos lugares jornadas de reflexión y debate acerca de lo ocurrido durante la Dictadura Militar en Argentina.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del recinto Santo Tomás Moro del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los veinte días del mes de abril del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el bloque Juntos por La Rioja.

Ref.: Expte. N° 12240-C-22.-

**Dr. Gonzalo Villach
Secretario Deliberativo**

**Dr. Guillermo Galván
Viceintendente**